



COMUNICACIÓN N° CECOMM-007

Lunes, 04 de Marzo del 2024

**PROCESO ELECTORAL COLEGIOMAR 2024 - 2026**

**DE:** COMISIÓN ELECTORAL COLEGIOMAR  
**PARA:** MIEMBROS TITULARES COLEGIADOS  
**REF.** *POSTULACIONES CARGOS ELECTIVOS AUTORIDADES COLEGIOMAR*

Estimados Colegas:

A partir de la fecha de la presente comunicación y hasta el 24 de Marzo del año em curso, ambos incluidos, la Comisión Electoral declara “**ABIERTO**” el periodo para la Recepción de las “**POSTULACIONES**” a los cargos electivos para autoridades del Colegio de Oficiales, de acuerdo con lo previsto en el **Cap. II - Secc. III del Reglamento Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante**.

Los **Instructivos de Postulación**, tanto para el Cargo de **Presidente**, como para los Cargos de **Representante Principal al Consejo Directivo**, del Colegio de Oficiales, han sido incluidos como Anexos en la presente comunicación a los fines pertinentes, sin embargo, antes la posibilidad de alguna duda y/o aclaratoria de la parte interesada, agradecemos elevarlas, por la vía más expedita a nuestro conocimiento para su inmediata atención.

El tema “**POSTULACIONES**” constituye un hito de máxima relevancia dentro de la Ruta Crítica para el cumplimiento del Cronograma Electoral y en consecuencia para el éxito del Proceso Electoral en el cual nos hemos embarcado en función del “**Rescate Institucional**” de nuestro Colegio. Si bien es cierto que el propio Reglamento del Colegio de Oficiales, en su Artículo 46, prevé el mecanismo para subsanar la ausencia de, al menos, dos (2) postulaciones para cualquiera de los cargos de elección, no será menos cierto, que tal hecho refirmaría la continuación y/o presencia no superada, del “estado de indiferencia” a través del cual permitimos, el uso indebido y deterioro institucional de nuestro gremio, con grave afectación de su ejercicio profesional.

A la fecha de apertura del Proceso de Postulaciones, la Comisión Electoral informa que han sido recibidas y clasificadas como “Pre-Postulaciones” hasta su final aprobación, como previsto en Cronograma Electoral; así tenemos lo siguiente:

1. Al Cargo de Presidente:
  - Cap/Alt. **Stibelj Godina Enrique** (COLEGIOMAR N° 00055)
  - J/M. **Montes De Oca Rivera Reynaldo Jose** (COLEGIOMAR N° 00064)
2. Al Cargo de Representante Principal por los Capitanes de Altura en el Consejo Directivo:
  - Cap/Alt. **Cortes Sabino Dugar Mateo** (COLEGIOMAR N° 00124)
3. Al Cargo de Representante Principal por los Jefes de Máquinas en el Consejo Directivo:
  - J/M. **Navarro Borges Ricardo Eugenio** (COLEGIOMAR N° 00089)
4. Al Cargo de Representante Principal por los Primeros Oficiales de Navegación en el Consejo Directivo:
  - 1er Of/Nav. **Aponte Bello Yalimar Saffitt** (COLEGIOMAR N° 00626)

Quedamos a la espera de las próximas manifestaciones de voluntad y participación, así mismo, con el propósito de facilitar el proceso, sin perjuicio de la normativa aplicable, aquellos interesados en postularse a cualquiera de los cargos de elección, tienen la opción de consignar el Acta de Postulación, según corresponda, debidamente completados los datos requeridos y posteriormente consignar la Planillas de Apoyo; de esta manera, estaremos en posición de ir elaborando el material de votación según especificado en el Plan Electoral – Colegiomar 2024.

Atentamente

Comisión Electoral Colegio Oficiales de la Marina Mercante





**INSTRUCTIVO PARA POSTULACIONES AL CARGO DE PRESIDENTE DE COLEGIOMAR**

1. El titular quien aspire a ser candidato o postulado para el cargo de **Presidente del Colegio**, será responsable, único y directo, del cumplimiento de la normas y regulaciones contenidas en el “**Reglamento Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante**” el cual ha sido difundido, amplia y suficientemente a los efectos de su conocimiento y aplicación, por parte de todos los agremiados.

Cualquier duda y/o inconsistencia sobre la materia, deberá ser elevada en consulta a la **Comisión Electoral**, la cual agotará las instancias apropiadas para su solución final.

2. El titular quien aspire a ser candidato o postulado para el cargo de **Presidente del Colegio**, además de poseer el Título de **Capitán de Altura** y/o de **Jefe de Máquinas** de la Marina Mercante Nacional, será responsable de ejecutar el proceso para obtener el apoyo (mínimo) de los **ochenta (80) Miembros Titulares**, sin distinción del tipo de titulación de cada uno, quienes deben avalar la postulación; tal decisión deberá ser formalizada, de manera individual por cada postulante, a través de la **Planilla Individual de Postulación (Form AD-HOC COMM-004)** (ver formato Anexo “B”).
3. El titular quien aspire a ser candidato o postulado para el cargo de **Presidente del Colegio**, verificará que los **ochenta (80) Miembros Titulares** que deben avalar su postulación, cumplan con las premisas siguientes: (a) Estar incluido en el **Registro Electoral Definitivo (RED)** el cual será publicado por la Comisión Electoral tan pronto haya sido aprobado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y (b) No haber dado o comprometido su apoyo a otra candidatura o postulación.

El incumplimiento de las normas antes especificadas será considerado causa suficiente para la anulación de la postulación y/o las postulaciones, según fuese el caso aplicable.

4. El titular quien aspire a ser candidato o postulado para el cargo de **Presidente del Colegio**, será responsable de completar correcta y exclusivamente los datos subrayados y especificados en el **Acta de Postulación al Cargo de Presidente del Colegio de Oficiales (Form AD-HOC COMM-002)** (ver formato Anexo “A”). No serán aceptadas enmendaduras y/o alteraciones sobre el contenido y alcance del texto transcrito en la mencionada Acta.
5. En complemento del párrafo anterior, en la mencionada **Acta de Postulación al Cargo de Presidente del Colegio de Oficiales**, deberá ser incluido el **Titular Delegado**, sin restricción respecto al Título de Marina Mercante que posea y quien tendrá la responsabilidad de representar la postulación durante todo el Proceso Electoral y así mismo, formará parte de la **Junta Electoral** en calidad de **Miembro de Mesa**, para todos los eventos relacionados con: (a) Acto de Votación; (b) Acto de Escrutinios; (c) Acto de Totalización; y (d) Acto de Proclamación.

Un mismo **Titular Delegado** tendrá la opción de representar una o más candidaturas o postulaciones, si así fuese convenido por los postulados de diferentes candidaturas. En cualquier caso, los candidatos o postulados deberán tener en consideración que el **Titular Delegado** designado, será requerido de forma presencial durante los procesos inherentes a sus responsabilidades; en la oportunidad que sea convocado por la **Comisión Electoral**.

6. Corresponderá al **Titular Postulado** y/o en su defecto al **Titular Delegado** consignar por ante la **Comisión Electoral**, para su revisión, la correspondiente **Acta de Postulación**, así como sus respectivos soportes, tal como indicado en numeral 2 del presente instructivo. El acto de consignación documental de la postulación podrá ser efectuado de manera presencial (previa coordinación con la Comisión Electoral) y/o por vía de correo electrónico ([adm.webcomm@colegiomar.com](mailto:adm.webcomm@colegiomar.com)) en ambos casos, se dejará constancia escrita de la recepción de los documentos.
7. Concluido los procesos de preparación y consignación documental relacionados con la **Postulación** al cargo de **Presidente del Colegio de Oficiales**, por ante la **Comisión Electoral**, esta procederá a la revisión integral del proceso cumplido, pudiendo en consecuencia, si el tiempo lo permite y sin afectación del **Cronograma Electoral** establecido, hacer las observaciones pertinentes, si las hubiere, a efectos de sus correspondientes ajustes y correcciones pertinentes.
8. Concluido el proceso de revisión respecto a la postulación, de su resultado satisfactorio, la **Comisión Electoral** elevará a la consideración, conocimiento y aprobación final por parte de la **Junta Directiva del Colegio**, el correspondiente informe técnico relacionado con la mencionada postulación.
9. Con la aprobación final de la **Junta Directiva del Colegio**, respecto a la postulación evaluada y sometida a su consideración, se notificará formalmente y por escrito a la parte interesada sobre los resultados del proceso cumplido y finalmente será oficializada de acuerdo con la normativa vigente en materia de las postulaciones, a los efectos de todos los derechos y garantías que se correspondan con la misma; incluyendo la debida publicación para conocimiento de todos los agremiados y autoridades competentes en materia electoral.
10. Toda materia relacionada con el proceso de postulación para el cargo de **Presidente del Colegio de Oficiales**, la cual, por acción u omisión, no haya sido incluida en el presente instructivo; su tratamiento y final implementación, será competencia de la **Comisión Electoral**.



(FORM AD-HOC: COMM-002)

## ACTA DE POSTULACIÓN PARA PRESIDENTE DEL COLEGIO DE OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE VENEZOLANA

Yo, (Apellidos y Nombres del Candidato), venezolano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad N° V- (Numero C.I. del Candidato), Titular de la Marina Mercante Nacional, con Titulo de (Título Actual del Candidato), emitido con el N° (Número Título Actual del Candidato) de fecha (Fecha Emisión del Título Actual del Candidato), en mi condición de miembro titular del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante, debidamente inscrito bajo el N° (Número Inscripción COMM del Candidato); en pleno uso de mis facultades, hábil en derecho y en libre ejercicio de los mismos, respetuosamente ocurro ante ustedes, en la oportunidad de manifestar mi firme e irrevocable decisión de participar en el Proceso Electoral, habilitado para la elección del Cargo de **PRESIDENTE** del mencionado colegio profesional, para el periodo lectivo comprendido entre el año 2023 al año 2025.

En consecuencia y en conformidad con las disposiciones contenidas en el **Reglamento Interno de la Junta Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela**, Capítulo II, Sección III, Artículo 17, consigno en este acto administrativo y por ante el Secretario de la Junta Directiva del Colegio, competente para su recepción, la presente **ACTA DE POSTULACIÓN** con el propósito de que, sobre el consignado documento, sea practicada la debida revisión, verificación y final pronunciamiento, respecto a la materia elevada a su conocimiento y fines pertinentes.

En cumplimiento de lo previsto en el **Reglamento Interno de la Junta Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela**, Artículo 15, también consigno en este mismo acto la cantidad de (en letras) (en números) Titulares, todos miembros activos de este cuerpo colegiado, quienes suscriben y avalan mi postulación para el cargo de **PRESIDENTE** del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela; y a tal efecto consigno anexo la **Data Individualizada de Postulantes**, con las especificaciones inherentes a cada uno, para su debida comprobación y verificación.

Con igual propósito y en cumplimiento de lo previsto en el **Reglamento Interno de la Junta Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela**, Artículo 18, designo al ciudadano (Apellidos y Nombres), portador de la Cedula de Identidad N° V- (números C.I.) Titular de la Marina Mercante Nacional, con Titulo de (Título Actual), emitido con el N° (Número Título) de fecha (Fecha Emisión del Título Actual), en su condición de miembro activo de este colegio profesional, debidamente inscrito bajo el N° (Número Inscripción COMM del Titular); para que actúe en calidad de **TITULAR DELEGADO** y pueda representar mi Candidatura, expuesta en el presente documento, y en consecuencia me represente ante la Junta Electoral en funciones, y así mismo sea integrado como miembro de la Junta Electoral, con todas las atribuciones, responsabilidades y competencias que de ello se deriven, a los fines consiguientes.

Finalmente, declaro mi total y absoluto conocimiento y aceptación del texto, alcance y contenido de las reglas y normas establecidas para el presente Proceso Electoral, así como sus efectos vinculantes respecto las leyes y reglamentos vigentes sobre la materia, dentro de la República Bolivariana de Venezuela.

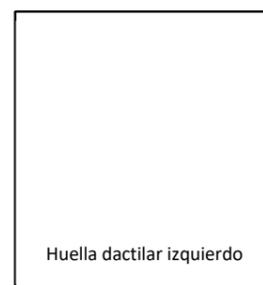
Doy fe, bajo pena de perjurio, de la veracidad y confianza del contenido de la presente, incluyendo sus correspondientes anexos.

Dado en la sede del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Me suscribo de Usted,

Atentamente.

(Firma y datos de identificación del postulante)



Huella dactilar izquierdo



Huella dactilar Derecho

Documento Anexos:

Planilla Individual de Postulaciones (**FORM AD-HOC: COMM-004** una por cada Titular Postulante)

Copia Cedula Identidad del Candidato Postulado

Copia Titulo de la Marina Mercante del Candidato Postulado (Actual)



(Inserte Copia Digitalizada de Cedula de Identidad del Titular Postulado)

(Inserte Copia Digitalizada de Titulo Marina Mercante del Titular Postulado)

**SOLO PARA LLENADO POR AUTORIDADES COMPETENTES COLEGIOMAR**

<b>RECEPCIÓN</b>		<b>REVISIÓN</b>	
<b>RECAUDOS RECIBIDOS:</b> <input type="checkbox"/> Acta de Postulación. <input type="checkbox"/> Planillas Individuales de Postulaciones (Mínimo 80) Art.15 <input type="checkbox"/> Copia Cedula Identidad del Candidato Postulado. <input type="checkbox"/> Copia Titulo de la Marina Mercante del Candidato Postulado		<b>POSTULACIÓN:</b>	
		<input type="checkbox"/> ADMITIDA	<input type="checkbox"/> RECHAZADA
<b>Por la Comisión Electoral COMM:</b> Apellidos y Nombres: Cedula Identidad: Cargo:		<b>Por la Junta Directiva COMM:</b> Apellidos y Nombres: Cedula Identidad: Cargo:	
Firma Digitalizada	Sello Colegiomar	Firma Digitalizada	



ANEXO "B"  
(FORM AD-HOC: COMM-004)

## PLANILLA INDIVIDUAL DE POSTULACIÓN

Quien suscribe la presente postulación, venezolano(a), en mi condición de miembro titular del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante, en pleno uso de mis facultades, hábil en derecho y en libre ejercicio de estos, respetuosamente ocurro ante ustedes en la oportunidad de manifestar mi firme, única e irrevocable decisión de Postular para el Cargo de **(Inserte denominación del Cargo Electivo Postulado)** del mencionado colegio profesional, durante el periodo lectivo comprendido entre 2023 al 2025, al ciudadano especificado a continuación:

I. DATOS TITULAR POSTULADO			
Cargo Electivo Postulado:			
Nº Registro Colegiomar	Apellidos	Nombres	Cédula de Identidad
Título Marina Mercante (Actual)		Numero Titulo	Dirección Correo Electrónico

II. DATOS TITULAR POSTULANTE			
Nº Registro Colegiomar	Apellidos	Nombres	Cédula de Identidad
Título Marina Mercante (Actual)		Numero Titulo	Dirección Correo Electrónico

En consecuencia y en conformidad con las disposiciones contenidas en el **Reglamento Interno de la Junta Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela**, Capítulo II, Sección III, Artículo 17, autorizo en este acto administrativo para que el Titular Postulado, amplia y suficientemente identificado, consigne por ante el Secretario de la Junta Directiva del Colegio, competente para su recepción, la presente **PLANILLA INDIVIDUAL DE POSTULACIÓN** con el propósito de que, sobre el consignado documento, sea practicada la debida revisión, verificación y final pronunciamiento, respecto a la materia elevada a su conocimiento y fines pertinentes.

Doy fe, bajo pena de perjurio, de la veracidad y confianza del contenido de la presente, incluyendo sus correspondientes anexos.

Dado en la sede del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Me suscribo de Usted,

Atentamente.

(Firma y datos de identificación del postulante)

Huella dactilar izquierdo
---------------------------

Huella dactilar izquierdo
---------------------------

Documento Anexos:

Copia Cedula Identidad del Titular Postulante

Copia Titulo de la Marina Mercante del Titular Postulante (Actual)

Acta de Solvencia del COMM



(Inserte Copia Digitalizada de Cedula de Identidad del Titular Postulante)

(Inserte Copia Digitalizada de Titulo Marina Mercante del Titular Postulante)



**INSTRUCTIVO PARA POSTULACIONES AL CARGO DE REPRESENTANTE PRINCIPAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE COLEGIOMAR**

1. El titular quien aspire a ser candidato o postulado para cualquiera de los cargos de **Representante Principal al Consejo Directivo del Colegio de Oficiales**, será responsable, único y directo, del cumplimiento de la normas y regulaciones contenidas en “**Reglamento Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante**” el cual ha sido difundido, amplia y suficientemente a los efectos de su conocimiento y aplicación, por parte de todos los agremiados.

Cualquier duda y/o inconsistencia sobre la materia, deberá ser elevada en consulta a la **Comisión Electoral**, la cual agotará las instancias apropiadas para su solución final.

2. El titular a ser candidato o postulado para cualquiera de los cargos de **Representante Principal al Consejo Directivo del Colegio de Oficiales**, además de poseer el Título de Marina Mercante, equivalente a la representación que aspira, será responsable de ejecutar el proceso para obtener el apoyo (mínimo) de los **diez (10) Miembros Titulares**, todos con títulos equivalentes a la titulación que corresponda al cargo postulado, quienes deben avalar la postulación; tal decisión deberá ser formalizada, de manera individual por cada postulante, a través de la **Planilla Individual de Postulación (Form AD-HOC COMM-004)** (ver formato Anexo “B”).
3. El titular quien aspire a ser candidato o postulado para cualquiera de los cargos de **Representante Principal al Consejo Directivo del Colegio de Oficiales**, verificara que los **diez (10) Miembros Titulares** que deben avalar su postulación, cumplan con las premisas siguientes: (a) Estar incluido en el **Registro Electoral Definitivo (RED)** el cual será publicado por la Comisión Electoral tan pronto haya sido aprobado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y (b) No haber dado o comprometido su apoyo a otra candidatura o postulación.

El incumplimiento de las normas antes especificadas será considerado causa suficiente para la anulación de la postulación y/o las postulaciones, según fuese el caso aplicable.

4. El titular quien aspire a ser candidato o postulado para cualquiera de los cargos de **Representante Principal al Consejo Directivo del Colegio de Oficiales**, será responsable de completar correcta y exclusivamente los datos subrayados y especificados en el **Acta de Postulación Representante Principal al Consejo Directivo del Colegio de Oficiales (Form AD-HOC COMM-003)** (ver formato Anexo “A”). No serán aceptadas enmendaduras y/o alteraciones sobre el contenido y alcance del texto transcrito en la mencionada Acta.
5. En complemento del párrafo anterior, en la mencionada **Acta de Postulación al Cargo de Representante Principal al Consejo Directivo**, deberán ser incluidos, dos (2) **Representantes Suplentes**, con Título equivalente al del **Representante Principal**; y así mismo el **Titular Delegado** quien tendrá la responsabilidad de representar la postulación durante todo el Proceso Electoral y así mismo, formará parte de la **Junta Electoral** en calidad de **Miembro de Mesa**, para todos los eventos relacionados con: (a) Acto de Votación; (b) Acto de Escrutinios; (c) Acto de Totalización; y (d) Acto de Proclamación

Queda expresamente entendido, que el Acto de Votación, se corresponde directa y exclusivamente a la elección del **Representante Principal** y en ningún caso al de **Representante Suplente**, el cual será designado al libre criterio de **Representante Principal**, únicamente para los efectos previstos en el Reglamento Electoral del colegio.

Un mismo **Titular Delegado** tendrá la opción de representar una o más candidaturas o postulaciones, si así fuese convenido por los postulados de diferentes candidaturas. En cualquier caso, los candidatos o postulados deberán tener en consideración que el **Titular Delegado** designado, será requerido de forma presencial durante los procesos inherentes a sus responsabilidades; en la oportunidad que sea convocado por la **Comisión Electoral**

6. Corresponderá al **Titular Postulado** y/o en su defecto al **Titular Delegado** consignar por ante la **Comisión Electoral**, para su revisión, la correspondiente **Acta de Postulación**, así como sus respectivos soportes, tal como indicado en numeral 2 del presente instructivo. El acto de consignación documental de la postulación podrá ser efectuado de manera presencial (previa coordinación con la Comisión Electoral) y/o por vía de correo electrónico ([adm.webcomm@colegiomar.com](mailto:adm.webcomm@colegiomar.com)) en ambos casos, se dejará constancia escrita de la recepción de los documentos.
7. Concluido los procesos de preparación y consignación documental relacionados con la **Postulación** al cargo de **Representante Principal al Consejo Directivo del Colegio de Oficiales**, por ante la **Comisión Electoral**, esta procederá a la revisión integral del proceso cumplido, pudiendo en consecuencia, si el tiempo lo permite y sin afectación del **Cronograma Electoral** establecido, hacer las observaciones pertinentes, si las hubiere, a efectos de sus correspondientes ajustes y correcciones pertinentes.



8. Concluido el proceso de revisión respecto a la postulación, de su resultado satisfactorio, la **Comisión Electoral** elevara a la consideración, conocimiento y aprobación final por parte de la **Junta Directiva del Colegio**, el correspondiente informe técnico relacionado con la mencionada postulación.
9. Con la aprobación final de la **Junta Directiva del Colegio**, respecto a la postulación evaluada y sometida a su consideración, se notificará formalmente y por escrito a la parte interesada sobre las resultas del proceso cumplido y finalmente será oficializada de acuerdo con la normativa vigente en materia de la postulaciones, a los efectos de todos los derechos y garantías que se correspondan con la misma; incluyendo la debida publicación para conocimiento de todos los agremiados y autoridades competentes en materia electoral.
10. Toda materia relacionada con el proceso de postulación para los cargos de **Representante Principal al Consejo Directivo del Colegio de Oficiales**, la cual, por acción u omisión, no haya sido incluida en el presente instructivo; su tratamiento y final implementación, será competencia de la **Comisión Electoral**.



ANEXO “A”  
(FORM AD-HOC: COMM-003)

## ACTA DE POSTULACIÓN PARA REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE VENEZOLANA

Yo, (Apellidos y Nombres del Candidato), venezolano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad N° V- (Numero C.I. del Candidato), Titular de la Marina Mercante Nacional, con Titulo de (Título Actual del Candidato), emitido con el N° (Número Título Actual del Candidato) de fecha (Fecha Emisión del Título Actual del Candidato), en mi condición de miembro titular del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante, debidamente inscrito bajo el N° (Número Inscripción COMM del Candidato); en pleno uso de mis facultades, hábil en derecho y en libre ejercicio de los mismos, respetuosamente ocurro ante ustedes, en la oportunidad de manifestar mi firme e irrevocable decisión de participar en el Proceso Electoral, habilitado para la elección del Cargo de **REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO DIRECTIVO** del mencionado colegio profesional, para el periodo lectivo comprendido entre el año 2023 al año 2025.

En consecuencia y conformidad con las disposiciones contenidas en el **Reglamento Interno de la Junta Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela**, Capítulo II, Sección III, Artículo 17, consigno en este acto administrativo y por ante el Secretario de la Junta Directiva del Colegio, competente para su recepción, la presente **ACTA DE POSTULACIÓN** con el propósito de que, sobre el consignado documento, sea practicada la debida revisión, verificación y final pronunciamiento, respecto a la materia elevada a su conocimiento y fines pertinentes.

En cumplimiento de lo previsto en el **Reglamento Interno de la Junta Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela**, Capítulo II, Sección III, Artículo 16, también consigno en este mismo acto la cantidad de (en letras) (en números) Miembros Titulares, todos miembros activos de este cuerpo colegiado, quienes suscriben y avalan mi postulación para el cargo de **REPRESENTANTE PRINCIPAL** por los (Insertar nombre del Título a representar) dentro del Consejo Directivo del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela; y a tal efecto, consigno anexo las “**Planillas Individuales de Postulantes**”, con las especificaciones inherentes a cada uno, para su debida comprobación y verificación.

En este mismo acto, en cumplimiento de la disposición contenida en el **Reglamento Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela**, Capítulo II, Sección III, Artículo 13, Numeral (2) se postula para el Cargo de **REPRESENTANTE SUPLENTE AL CONSEJO DIRECTIVO** por los (Insertar nombre del Título a representar), al ciudadano (Apellidos y Nombres) venezolano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad N° V- (Numero C.I.) Oficial de la Marina Mercante Nacional, con Titulo de (Título Actual), emitido con el N° (Número Título Actual) de fecha (Fecha Emisión del Título Actual) en su condición de miembro activo del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela, debidamente inscrito bajo el N° (Número Inscripción COMM del Titular); y al ciudadano (Apellidos y Nombres) venezolano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad N° V- (Numero C.I.) Oficial de la Marina Mercante Nacional, con Titulo de (Título Actual), emitido con el N° (Número Título Actual) de fecha (Fecha Emisión del Título Actual) en su condición de miembro activo del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela, debidamente inscrito bajo el N° (Número Inscripción COMM del Titular); con el propósito de que cualquiera de ellos, en su condición de **Representante Suplente**, pueda cubrir las ausencias, temporales y/o absolutas, del **Representante Principal**, asumiendo el cargo con todas las prerrogativas, competencias y responsabilidades inherentes al mismo.

Con igual propósito y en cumplimiento de lo previsto en el **Reglamento Interno de la Junta Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela**, Artículo 18, designo al ciudadano (Apellidos y Nombres), portador de la Cedula de Identidad N° V- (números C.I.) Oficial de la Marina Mercante Nacional, con Titulo de (Título Actual), emitido con el N° (Número Título) de fecha (Fecha Emisión del Título Actual), en su condición de miembro activo de este colegio profesional, debidamente inscrito bajo el N° (Número inscripción COMM del Titular); para que actúe en calidad de **TITULAR DELEGADO** y pueda representar mi Candidatura, expuesta en el presente documento, y en consecuencia me represente ante la Comisión Electoral en funciones, y así mismo, sea integrado como miembro de la Junta Electoral, con todas las atribuciones, responsabilidades y competencias que de ello se deriven, a los fines consiguientes.

Finalmente, declaro mi total y absoluto conocimiento y aceptación del texto, alcance y contenido de las reglas y normas establecidas para el presente Proceso Electoral, así como sus efectos vinculantes respecto las leyes y reglamentos vigentes sobre la materia, dentro de la República Bolivariana de Venezuela.

Doy fe, bajo pena de perjurio, de la veracidad y confianza del contenido de la presente, incluyendo sus correspondientes anexos.

Dado en la sede del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Me suscribo de Usted, Atentamente.

(Firma y datos de identificación del postulante)

Huella dactilar izquierdo

Huella dactilar Derecho

Documento Anexos:

Planilla Individual de Postulaciones (**FORM AD-HOC: COMM-004** una por cada Titular Postulante)

Copia Cedula Identidad del Candidato Postulado

Copia Titulo de la Marina Mercante del Candidato Postulado (Actual)



–(Inserte Copia Digitalizada de Cedula de Identidad del Titular Postulado)

(Inserte Copia Digitalizada de Titulo Marina Mercante del Titular Postulado)

SOLO PARA LLENADO POR AUTORIDADES COMPETENTES COLEGIOMAR		
RECEPCIÓN	REVISIÓN	
<b>RECAUDOS RECIBIDOS:</b> <input type="checkbox"/> Acta de Postulación. <input type="checkbox"/> Planillas Individuales de Postulaciones (Mínimo 10) Art.16 <input type="checkbox"/> Copia Cedula Identidad del Candidato Postulado. <input type="checkbox"/> Copia Titulo de la Marina Mercante del Candidato Postulado	<b>POSTULACIÓN:</b>	
	<input type="checkbox"/> ADMITIDA	<input type="checkbox"/> RECHAZADA
<b>Por la Comisión Electoral COMM:</b> Apellidos y Nombres: Cedula Identidad: Cargo: Fecha Recepción:	<b>Por la Junta Directiva COMM:</b> Apellidos y Nombres: Cedula Identidad: Cargo: Fecha Aprobación:	
Firma Digitalizada	Sello Colegiomar	Firma Digitalizada



ANEXO “B”  
(FORM AD-HOC: COMM-004)

## PLANILLA INDIVIDUAL DE POSTULACIÓN

Quien suscribe la presente postulación, venezolano(a), en mi condición de miembro titular del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante, en pleno uso de mis facultades, hábil en derecho y en libre ejercicio de estos, respetuosamente ocurro ante ustedes en la oportunidad de manifestar mi firme, única e irrevocable decisión de Postular para el Cargo de **(Inserte denominación del Cargo Electivo Postulado)** del mencionado colegio profesional, durante el periodo lectivo comprendido entre **2023** al **2025**, al ciudadano especificado a continuación:

I. DATOS TITULAR POSTULADO			
Cargo Electivo Postulado:			
Nº Registro Colegiomar	Apellidos	Nombres	Cédula de Identidad
Título Marina Mercante (Actual)		Numero Titulo	Dirección Correo Electrónico

II. DATOS TITULAR POSTULANTE			
Nº Registro Colegiomar	Apellidos	Nombres	Cédula de Identidad
Título Marina Mercante (Actual)		Numero Titulo	Dirección Correo Electrónico

En consecuencia y en conformidad con las disposiciones contenidas en el **Reglamento Interno de la Junta Electoral del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela**, Capítulo II, Sección III, Artículo 17, autorizo en este acto administrativo para que el Titular Postulado, amplia y suficientemente identificado, consigne por ante el Secretario de la Junta Directiva del Colegio, competente para su recepción, la presente **PLANILLA INDIVIDUAL DE POSTULACIÓN** con el propósito de que, sobre el consignado documento, sea practicada la debida revisión, verificación y final pronunciamiento, respecto a la materia elevada a su conocimiento y fines pertinentes.

Doy fe, bajo pena de perjurio, de la veracidad y confianza del contenido de la presente, incluyendo sus correspondientes anexos.

Dado en la sede del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante de Venezuela, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Me suscribo de Usted,

Atentamente.

(Firma y datos de identificación del postulante)

Huella dactilar izquierdo
---------------------------

Huella dactilar izquierdo
---------------------------

Documento Anexos:

Copia Cedula Identidad del Titular Postulante

Copia Titulo de la Marina Mercante del Titular Postulante (Actual)

Acta de Solvencia del COMM



(Inserte Copia Digitalizada de Cedula de Identidad del Titular Postulante)

(Inserte Copia Digitalizada de Titulo Marina Mercante del Titular Postulante)